



Tipo Norma	:Decreto 1542
Fecha Publicación	:09-02-2019
Fecha Promulgación	:17-12-2018
Organismo	:MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA; SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
Título	:NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA CARTERA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN
Tipo Versión	:Única De : 09-02-2019
Inicio Vigencia	:09-02-2019
Id Norma	:1128721
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1128721&amp;f=2019-02-09&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1128721&amp;f=2019-02-09&amp;p=</a>

NOMBRA MINISTRO DE ESTADO EN LA CARTERA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

Núm. 1.542.- Santiago, 17 de diciembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; en la ley N° 21.105, que Crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, y en la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

Nómbrese, a contar de esta fecha, como Ministro de Estado en la cartera de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, a don Andrés Óscar Couve Correa, RUN 7.779.785-8, quien por razones impostergables de buen servicio, deberá asumir sus funciones en la fecha señalada sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.